

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

FECHA: 26 de enero de 2015

NOMBRE Y REGISTRO DEL CONSULTOR:  
INACTIVO

ACTIVO

Ricardo Castillo TAC-117-02    
Adrián Mora TAC-010-2012

REVISADO: José Ojeda

(1)

## AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE

## DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

## SEÑOR PROMOTOR/CONSULTOR

PROYECTO: Construcción de Romales de acceso de ruta al Aeropuerto de Colón

PROMOTOR: Construcción Norberto Odebrecht de Panamá, S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: 26 de enero de 2015

FECHA DE REVISIÓN: 26 de enero de 2015

REALIZADO POR (CONSULTOR): Ricardo Castillo Y. Lcdo Adrián Mora

En sus Estudios de Impacto Ambiental no deben faltar los siguientes documentos.

	DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RECIBIR EL EsIA	SI	NO	Observación
1-	SOLICITUD NOTARIADA DE EVALUACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN PAPEL SIMPLE, 8 1/2 X 13 o 14, HABILITADO CON B/. 8.00 EN TIMBRES	✓		
2-	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		
3-	DOS (2) CD EN DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		
4-	NÚMERO DE CONSULTORES RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL EIA	✓		2 Consultores
5-	COPIA DE CÉDULA NOTARIADA, AUTENTICADA O COTEJADA DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		
6-	COPIA DE CÉDULA NOTARIADA, AUTENTICADA O COTEJADA DEL APODERADO DEL PROYECTO (SÓLO DE PRESENTARSE EL CASO)	✓		
7-	PODER EN EL QUE SE DETALLE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS, OTORGADO AL APODERADO, DEBIDAMENTE FIRMADO Y NOTARIADO	✓		
8-	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES	✓		
9-	COPIAS DE PLANOS DEL PROYECTO (PLANTA ARQUITECTÓNICA, VISTA GENERAL, OTROS)	✓		
	DOCUMENTACIÓN DENTRO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS	SI	NO	Observación
10-	DECLARACION JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 1/2 X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I)	✓		
11-	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
12-	ENCUESTAS / ENTREVISTAS, CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS (FOTOGRAFÍAS) Y EL COMPLEMENTO	✓		
13-	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		
14-	FIRMA DE LOS CONSULTORES RESPONSABLES AUTENTICADA-NOTARIADA, REGISTRADOS Y ACTIVOS EN LA ANAM	✓		
15-	MAPA DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	✓		
16-	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR ANAM	✓		

DOCUMENTOS: 1, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 Y 16

Los originales de estos documentos deben traerse en un sobre aparte, no adjunto al estudio.

Al Estudio sólo deben adjuntarse las copias.

Presentado por: (USUARIO)

Recibido por: (ANAM)



Se presenta Solicitud

HONORABLE SEÑORA ADMINISTRADORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, E. S. D.

Quien suscribe, **HELIO BOLEIRA SIEIRO GUIMARAES**, varón, brasileño, mayor de edad, con pasaporte No. **YA610748**, Representante Legal de la sociedad **CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE PANAMÁ, S. A.**, inscrita en el Registro Público de Panamá, en la sección de Micropelículas (mercantil), a la Ficha: cinco tres ocho tres seis tres (538363), Documento Redi: uno cero uno uno dos seis nueve (1011269); con domicilio en Avenida Ahmed Waked, Centro Comercial Plaza Millenium, primer piso, Ciudad de Colón, Provincia de Colón, localizable al teléfono: 448-1132/ 1900, correo electrónico: [hboleira@odebrecht.com](mailto:hboleira@odebrecht.com), por medio del presente escrito comparezco ante usted con todo respeto, con la finalidad de promover y presentar a la autoridad que usted dirige formal solicitud de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE RAMALES DE ACCESO A LA CARRETERA DEL AEROPUERTO DE COLÓN**"; referente al contrato CO-039-13; SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOTERRADA Y LAS VÍAS DE ACCESO QUE INTERCOMUNIQUEN EN EL ÁREA DE EXPASIÓN, CON EL RESTO DE LA ZONA LIBRE DE COLÓN Y EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL, ENRIQUE JIMÉNEZ – FASE I.

Hacemos de su conocimiento que los consultores ambientales designados son: el Mgtr. Ricardo Castillo Y. con registro de consultor **DIEORA IAR-117-2000/ Act. 2013**, y el Licdo. Adrián Mora, con registro de consultor **DIEORA IRC-010-2012/ Act. 2014**.

El Estudio de Impacto Ambiental, está compuesto de 124 fojas

El proyecto estará ubicado sobre la Finca No. 383685, con código de ubicación No. 3014, propiedad de la ZONA LIBRE DE COLÓN, ubicada en el Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón.

En tal sentido, señalamos que el proyecto generara un numero plural de empleos directos e indirectos donde serán beneficiados los habitantes cercanos al proyecto y los de la Provincia de Colón.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Estudio de Impacto Ambiental original, con una copia impresa y una copia digital, para su respectiva evaluación.
- Certificado Original del Registro Público de Panamá, de la Sociedad **CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE PANAMÁ, S. A.**
- Certificado Original del Registro Público de Panamá, de la Finca No. 383685, con código de ubicación No. 3014, propiedad de la ZONA LIBRE DE COLÓN.
- Recibo de Pago por Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE RAMALES DE ACCESO A LA CARRETERA DEL AEROPUERTO DE COLÓN**".
- Paz y Salvo emitido por la AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE a favor de la Sociedad **CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE PANAMÁ, S. A.**
- Copia del pasaporte cotejado ante notario del Representante Legal de la Sociedad **CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE PANAMÁ, S. A.**
- Copia del contrato No. CO-039-2013, celebrado entre la ZONA LIBRE DE COLÓN y la Sociedad **CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE PANAMÁ, S. A.**, notariado.
- Poder notariado del Apoderado Especial de la Sociedad **CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE PANAMÁ, S. A.**, al Ingro. Higgis Ney Villamontes.
- Copia de cédula del Apoderado Especial, cotejada ante notario.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009

Panamá, 13 de enero de 2015

La suscribió: **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública

Doceava del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No.8-250-338,

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por el(los) firmante(s), por consiguiente, dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Penamá \_\_\_\_\_

Testigo \_\_\_\_\_

24 ENE 2015

*M. Velasco*

Testigo \_\_\_\_\_

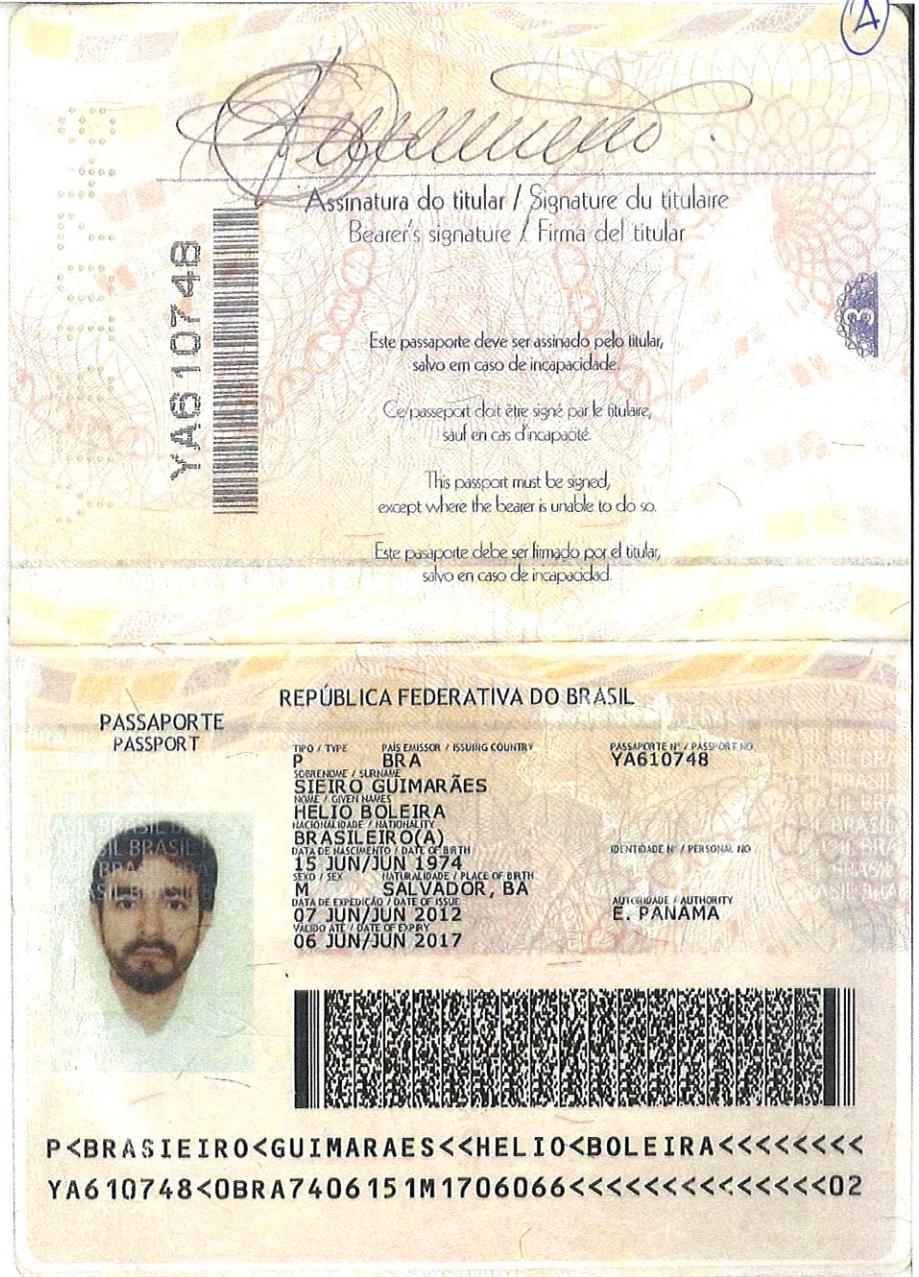
Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**  
Notaria Pública Doceava

**RECIBIDO**  
**CONSTRUCTORA NACIONAL  
DEL AMBIENTE**

Constructora Norberto Odebrecht de Panamá, S. A.

POR: *[Signature]*  
FECHA: *26/1/2015*  
DESPACHO DEL ADMINISTRADOR(A)  
REGIONAL





El Suscrito, Llendo, CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA Notario  
Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-164-80  
CERTIFICO: Que Este documento es copia auténtica de su original.

Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA  
Notario Público Tercero



(5)



El Suscrito, Licdo. CECILIO ROBERTO AROSEMANA Notario  
Público Tercero del Círculo de Panamá, con Cédula No. 8-164-80  
CERTIFICO: Que Este documento es copia auténtica de su original.

Panamá: \_\_\_\_\_  
 30 DIC 2014  
 Licdo. CECILIO ROBERTO AROSEMANA  
 Notario Público Tercero





**PODER ESPECIAL**

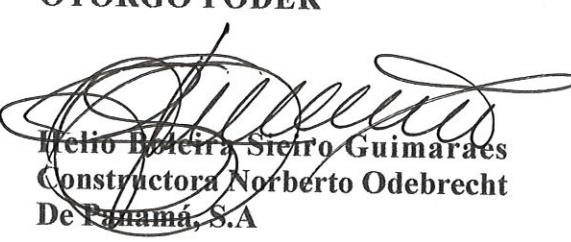
**HONORABLE SEÑORA ADMINISTRADOR DE LA AUTORIDAD NACIONAL  
DEL AMBIENTE (ANAM), E.S.D.:**

Quienes suscribe, **HELIO BOLEIRA SIEIRO GUIMARAES**, Varón, brasileiro, titular del pasaporte brasileño No. YA610748 Apoderado Legal de la **CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE PANAMÁ, S.A.**, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha 538363, Documento Redi 1011269, de la Sección Mercantil del Registro Público, con domicilio en la Ciudad de Colón, Centro Comercial Plaza Millennium, Locales A002 y A003, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, por este medio confiere **PODER ESPECIAL** al Señor **HIGGIS NEY VILLAMONTES**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.4-272-324, Ingeniero, con domicilio en la Ciudad de Colón, Centro Comercial Plaza Millennium, Locales A002 y A003, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, teléfonos No.479-3701, lugar donde recibe notificaciones personales y judiciales, para que en representación de la Sociedad que representamos, nos asista en el trámite del proyecto **"CONSTRUCCION DE RAMALES DE ACCESO A LA CARRETERA DEL AEROPUERTO DE COLÓN"**, referente contrato CO-039-13; SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA SOTERRADA Y LAS VIAS DE ACCESO QUE INTERCOMUNIQUEN EN EL AREA DE EXPANSIÓN, CON EL RESTO DE LA ZONA LIBRE DE COLON Y EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL, ENRIQUE JIMENEZ – FASE I. ante las instancias de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).

El Señor **HIGGIS NEY VILLAMONTES**, queda expresamente facultado para dar, recibir, solicitar, presentar, notificarse, reasumir y citaciones, cualquier acción que estimen conveniente para el ejercicio del poder conferido, así como darle el trámite y seguimiento en las instancias de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).

Colón, a la fecha de su presentación.

**OTORGO PODER**

  
**Helio Boileira Sieiro Guimaraes  
Constructora Norberto Odebrecht  
De Panamá, S.A.**



**ACEPTO PODER**

  
**Higgis Ney Villamontes  
Cédula No. 4-272-324**



## Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA  
GONZALEZ  
Fecha: 2015.01.12 11:59:36 -05:00  
Motivo: Solicitud de Publicidad  
Localización: Panamá, Panamá

No. 63821

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

9812/2015 (0) DE FECHA 08/01/2015

QUE LA SOCIEDAD

CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE PANAMA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 538363 (S) DESDE EL JUEVES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: HUMBERTO CARLOS SAMPAIO SANTOS

SUSCRIPtor: ANDRES LUIS CAMPOS RABELLO

DIRECTOR: ANDRE LUIZ CAMPO RABELLO

DIRECTOR: MONICA MARIA VIEIRA DE MELO SUASSUNA

DIRECTOR: OSCAR EDUARDO SALAZAR CHIAPPE

PRESIDENTE: ANDRE LUIZ CAMPOS RABELLO

TESORERO: OSCAR EDUARDO SALAZAR CHIAPPE

SECRETARIO: MONICA MARIA VIEIRA DE MELO SUASSUNA

DIRECTOR: PAULO HENRIQUE OLIVEIRA LEVITASUPLENTE

DIRECTOR: HEITOR DE ABREU AZEVEDOSUPLENTE

DIRECTOR: EDUARDO OLIVEIRA GEDEONSUPLENTE

AGENTE RESIDENTE: ALFARO, FERRER & RAMIREZ.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LOS DIRECTORES

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: LOS DIRECTORES OSTENTARAN LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00)MONEDA DE USO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES (10,000)) CON UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR (US\$1.00), CADA...UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORG A PODER A FAVOR DE HELIO BOLEIRA SIEIRO GUIMARAES SIENDO SUS FACULTADES SE LE OTORG PODER ESPECIAL DE REPRESENTACION Y ADMINISTRACION MEDIANTE ESCRITURA DE 23 DE MAYO DE 2014 DOCUMENTO 2623145

SE OTORG A PODER A FAVOR DE LUCAS TORRES MACEDO SIENDO SUS FACULTADES SE LE OTORG PODER ESPECIAL DE REPRESENTACION Y ADMINISTRACION MEDIANTE ESCRITURA DE 23 DE MAYO DE 2014 DOCUMENTO 2623145

SE OTORG A PODER A FAVOR DE DANIEL DE BRITTO BARRETO ASSIS SIENDO SUS FACULTADES SE LE OTORG PODER ESPECIAL DE REPRESENTACION Y ADMINISTRACION MEDIANTE ESCRITURA DE 23 DE MAYO DE 2014 DOCUMENTO 2623145



# Registro Público de Panamá

No. 63820

(8)

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 12 DE ENERO DE 2015 A LAS 10:55 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400254330

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

## DECLARACIÓN JURADA

### SEÑORA ADMINISTRADORA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE

Yo, **HELIOS BOLEIRA SIEIRO GUIMARAES**, varón, brasileño, mayor de edad, con pasaporte No. **YA610748** y con domicilio en Avenida Ahmed Waked, Centro Comercial Plaza Millenium, primer piso, Ciudad de Colón, Provincia de Colón, lugar donde recibo notificaciones personales, actuando en mi calidad de representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE PANAMÁ, S. A.** con Ficha No. **538363** y documento No. **1011269**, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público de Panamá, promotor del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE RAMALES DE ACCESO A LA CARRETERA DEL AEROPUERTO DE COLÓN**", a desarrollar sobre la Finca No. **383685**, con código de ubicación No. 3014, propiedad de la **ZONA LIBRE DE COLÓN**, ubicada en el Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón., declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 13 días de enero del 2015.

Heilio Boleira

Nombre

Pasaporte: YA610748

Firma

La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338,

#### CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por el(s) firmante(s), por consiguiente, dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá

24 ENE 2015

Alba  
Testigo

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**,  
Notaria Pública Duodécima





## Registro Público de Panamá

Firmado por: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
Fecha: 2015.01.20 19:33:34 -05:00  
Motivo: Solicitud de Publicidad  
Localización: Panamá, Panamá

No. 65765

*Tuare Johnson*

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 92084799/2014 (0) DE FECHA 29/12/2014.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3014, FOLIO REAL № 383685 (F)  
QUE CONSISTE EN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO (CS01-1), SEGUN PLANO 30106-99240,  
SITUADO EN EL CORREGIMIENTO DE CRISTOBAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLON.  
SUPERFICE: 53HAS 3531.01M2  
CON UN VALOR DE B/. 24,035,572.00 (VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA  
Y DOS BALBOAS).

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ZONA LIBRE DE COLON TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 20 DE ENERO DE 2015  
06:26 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA  
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1400243963**

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por TUARE JOHNSON ALVARADO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



ZONA  
LIBRE DE  
COLON  
FREE  
ZONE



Central Telefónica: (507) 475-8816  
Fax - Gerencia: (507) 475-9622  
Apartado 0302-00512  
Zona Libre de Colón  
Colón, República de Panamá  
E-Mail: zonalibre@zolicol.org  
www.zonalibredecolon.com.pa

#### ADDENDA N° 1

#### CONTRATO N° CO-039-13 (De 26 de Diciembre de 2013)

"Servicios para el desarrollo de estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas y construcción de la infraestructura soterrada, y las vías de acceso que intercomuniquen el área de expansión, con el resto de la Zona Libre de Colón y el nuevo Aeropuerto Internacional, Enrique A. Jiménez - Fase I"

Entre los suscritos, a saber: **SURSE PIERPOINT**, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal ocho-doscientos diez – doscientos setenta y cinco (8-210-275), quien actúa en nombre y representación de la **ZONA LIBRE DE COLÓN**, en su condición de **GERENTE GENERAL**, entidad autónoma del Estado creada mediante Decreto ley N° 18 de 17 de junio de 1948, debidamente autorizado para la firma de la presente Addenda, mediante la Resolución N° 228-14 de 23 de Octubre de 2014, del Comité Ejecutivo de la Junta Directiva de la Zona Libre de Colón, quien en lo sucesivo se denominará **LA ZONA LIBRE**, por una parte y por la otra **HELIO BOLEIRA SIEIRO GUIMARAES**, portador del pasaporte N° YA610748 y **MONICA MARIA VIEIRA DE MELO SUASSUNA**, mujer, brasileña, mayor de edad, portadora del pasaporte N° YB509457, quienes actúan en su condición de apoderados y en representación de la empresa Constructora Norberto Odebrecht de Panamá, S.A., sociedad anónima debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Micropeliculas(Mercantil) a la ficha 538363, documento Redi 1011269, que en lo sucesivo se conocerá como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente Addenda al Contrato CO-039-13, celebrado para los "Servicios para el desarrollo de estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas y construcción de la infraestructura soterrada, y las vías de acceso que intercomuniquen el área de expansión, con el resto de la Zona Libre de Colón y el nuevo Aeropuerto Internacional, Enrique A. Jiménez - Fase I"

**CLÁUSULA PRIMERA:** LA ZONA LIBRE y EL CONTRATISTA convienen modificar la Cláusula Cuarta, Quinta y Séptima del Contrato CO-039-13, a efectos de extender por ciento ochenta días (180) días calendario el periodo de entrega de la obra objeto del contrato y aumentar al monto del contrato la suma de Seis Millones Doscientos Seis Mil Balboas con 00/100 (Bs./6,206,000.00), para la ejecución de los "Servicios para el desarrollo de estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas y construcción de la infraestructura soterrada, y las vías de acceso que intercomuniquen el área de expansión, con el resto de la Zona Libre de Colón y el nuevo Aeropuerto Internacional, Enrique A. Jiménez - Fase I", la cual quedará de la siguiente manera:

#### "CLÁUSULA CUARTA": (VIGENCIA DEL CONTRATO)

Queda convenido y aceptado que EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato y terminarlos íntegramente y debidamente a los cuatrocientos ochenta (480) días calendario, a partir de la orden de proceder.

#### "CLÁUSULA QUINTA": (FIANZA)

EL CONTRATISTA se obliga a consignar una fianza de cumplimiento a favor de Zona Libre de Colón y/o Contraloría General de la República por la suma de Ocho Millones

*Zona Libre de Colón, Rumbo a la Calidad y Excelencia*

*"Centro Logístico Multimodal de las Américas"*

*Ar 23/10/14*



Cien Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Balboas con 89/100 (B/.8,100,843.89), equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato, que responda por la ejecución completa y satisfactoria de los trabajos, la cual se hará constar en el acta de aceptación final. Esta fianza se mantendrá en vigor por el periodo de ejecución del contrato principal, más un término de tres (3) años, después de que los trabajos hayan sido terminados a satisfacción de LA ZONA LIBRE, para responder por vicios redhibitorios, tales como mano de obra, material defectuoso o cualquier otro vicio o defecto en la cosa objeto del contrato, vencido dicho término y no habiendo responsabilidad exigible, se cancelará la fianza."

**"CLAUSULA SEPTIMA": (MONTO DEL CONTRATO)**

LA ZONA LIBRE reconoce y pagará a EL CONTRATISTA por la ejecución total de la obra descrita en la Cláusula Primera de este Contrato la suma de QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO BALBOAS CON 27/100 (B/.15,141,764.27) más el ITBMS por la suma de UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES BALBOAS CON 50/100 (B/.1,059,923.50) lo que da como resultado un monto total de DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCENTA Y SIETE BALBOAS CON 77/100 (B/.16,201,687.77) desglosado de la siguiente manera:

- Correspondiente al Contrato N° CO-039-13 la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO BALBOAS CON 27/100(B/.9,341,764.27) MÁS SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES BALBOAS CON 50/100 (B/.653,923.50) correspondiente al 7% del ITBMS lo que da como resultado un monto total DE NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCENTA Y SIETE BALBOAS CON 77/100 (B/.9,995,687.77).
- Correspondiente a la Addenda N° 1 la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.5,800,000.00) más el 7% de ITBMS por la suma de CUATROCIENTOS SEIS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 406,000.00) lo que da como resultado un monto total de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.6,206,000.00).

Los pagos se efectuarán con cargos a las partidas presupuestarias 2.96.1.1.111.01.64.502 y 2.96.1.1.001.01.64.502 de las vigencias fiscales 2014 y 2015.

LA ZONA LIBRE realizará la retención del cincuenta por ciento (50%) sobre el ITBMS, de acuerdo con lo determinado en el artículo 19 del Decreto Ejecutivo N° 84 de 26 de agosto de 2005.

**CLAUSULA SEGUNDA:** LA ZONA LIBRE y EL CONTRATISTA convienen en adicionar la Cláusula TRIGÉSIMA SEGUNDA al Contrato N° CO-039-13, la cual será del tenor siguiente:

**CLAUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: (TRABAJOS ADICIONALES A REALIZAR)**  
EL CONTRATISTA se obliga suministrar los "Servicios para el desarrollo de estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas y construcción de la infraestructura soterrada, del Ramal 1 y 2 en la intersección de la vía de acceso al Aeropuerto Internacional Enrique A. Jiménez y la Fase I de la vía de acceso al área de expansión y Construcción de la sección de la calle que va del término de la Fase I (PK 2 + 010) hasta al área de expansión (PK 2 - 760) siguiendo la carretera de circunvalación que bordea el área de expansión, de acuerdo al cuadro de actividades que se presenta a continuación:

A.V. 23/10/14

Addenda N° 1  
Contrato N° CO-039-12  
Página 2 de 4



(13)

Nº	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIOS PRELIMINARES (BONOS, FIANZAS, PERMISOS, Y MANO DE OBRA INDIRECTA, ETC.)	GB	1.00	785,122.33	785,122.33
2	ESTUDIOS DE CAMPO Y DETALLE DE PROYECTO (TOPOGRÁFICO, AMBIENTAL, HIDRAULICO, GEOTÉCNICOS, TRÁFICO, ETC.)	GB	1.00	338,825.44	338,825.44
3	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EXTENSIÓN FASE 1 (INCLUYE TODOS LOS SISTEMAS)	GB	1.00	3,843,594.23	3,843,594.23
4	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 2 RAMALES VIALES	GB	1.00	832,458.00	832,458.00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>5,800,000.00</b>	<b>5,800,000.00</b>
			ITBMS (7%)	B/. 406,000.00	
			<b>GRAN TOTAL</b>	<b>B/. 6,206,000.00</b>	

CLÁUSULA TERCERA: LA ZONA LIBRE y EL CONTRATISTA convienen que debido a la extensión de ciento ochenta (180) días indicados en la presente addenda, la fecha de entrega de la obra es el 1 de Agosto de 2015.

CLÁUSULA CUARTA: Se modifica íntegramente la "CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA" (DOMICILIO Y NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES) del Contrato, quedando de la siguiente manera:

Cualquier solicitud o notificación requerida entre las Partes debe constar por escrito, y será considerada como debidamente efectuada cuando sea enviada por memorando, nota, correo, cable, correo electrónico o fax a la dirección específica de las Partes, que a continuación se describen:

LA ZONA LIBRE:

Licenciado

SURSE PIERPOINT

Gerente General

ZONA LIBRE DE COLÓN

Edificio Harbor View

Teléfono 475-9512

ayaldivieso@zolicol.gob.pa

ahostia@zolicol.gob.pa

El Suscrito, Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMANA Notario

Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-164-80

CERTIFICO: Que Este documento es copia auténtica de su original.

30 DIC 2014

Panamá:

Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMANA

Notario Público Tercero

Addenda N° 1  
Contrato N° CO-039-13  
Página 3 de 4

Aras 11/14





## Autoridad Nacional del Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-1-15033 D.V.: 88

35732

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE PANAMA	<u>Fecha del Recibo</u>	22/1/2015
<u>Administración Regional</u>	Administración Regional de Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Cheque	00008	B/. 350.00
	Efectivo		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

## Observaciones

CONCEPTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEG.I -PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año
22	01	2015

Firma
Nombre del Cajero Francisca de Silva

Sello



República de Panamá  
Autoridad Nacional del Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

## Certificado de Paz y Salvo

Nº 97114

Fecha de Emisión:

22	01	2015
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

21	02	2015
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE  
PANAMA**

Representante Legal:

**HELIOS BOLEIRA**

## Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	538363		
	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado *por* *Carmen Ramos*  
Jefe de la Sección de Tesorería.  
Carmen Ramos



## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

## CATEGORÍA I

PROYECTO: Construcción de Llamadas de Acceso Vial al Aeropuerto de Colón  
 PROMOTOR: Construcción Aeropuerto Edoberechte Pandurá, S.A.  
 N° DE EXPEDIENTE: IF-001-15  
 FECHA DE ENTRADA: 26-01-15  
 FECHA DE REVISIÓN: 30-01-15  
 REALIZADO POR: Marcos Petrioli

		SI	NO	OBSERVACION
1.0	<b>ÍNDICE</b>	✓		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	✓		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor.	✓		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	✓		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	✓		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	✓		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	✓		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	✓		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	✓		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	✓		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	✓		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	✓		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	✓		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	✓		
5.4.1	Planificación	✓		
5.4.2	Construcción	✓		
5.4.3	Operación	✓		
5.4.4	Abandono	✓		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	✓		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	✓		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	✓		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	✓		
5.7	Manejo y Disposición de desechos en todas las fases	✓		
5.7.1	Sólidos	✓		
5.7.2	Líquidos	✓		

5.7.3	Gaseosos	✓		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	✓		
5.9	Monto global de la inversión	✓		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	✓		
6.3	Caracterización del suelo	✓		
6.3.1	La descripción del uso del suelo	✓		
6.3.2.	Deslinde de la propiedad	✓		
6.4	Topografía	✓		
6.6	Hidrología	✓		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓		
6.7	Calidad de aire	✓		
6.7.1	Ruido	✓		
6.7.2	Olores	✓		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	✓		
7.1	Características de la Flora	✓		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	✓		
7.2	Características de la Fauna	✓		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	✓		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	✓		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad ( a través del plan de participación ciudadana, encuestas/entrevistas) con su respectiva fecha, evidencias (fotografías) y análisis de los resultados obtenidos.	✓		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	✓		
8.5	Descripción del paisaje	✓		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	✓		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	✓		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto	✓		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ( PMA )</b>	✓		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	✓		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	✓		
10.3	Monitoreo	✓		
10.4	Cronograma de ejecución	✓		
10.7	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	✓		
10.11	Costos de la Gestión Ambiental	✓		
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA(S) FIRMA(S) RESPONSABILIDADES</b>	✓		
12.1	Firmas debidamente notariadas	✓		
12.2	Número de registro de consultor(es)	✓		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	✓		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	✓		
15	<b>ANEXOS</b>	✓		

Adicional hay que verificar si cumple con los artículos: 26, 29, 38, 39, 41, 60 y 83.